

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 840 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Gómez Fernández, contra don Juan Alberto Antequera Floro, y “Arpino, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de incidente

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—Siendo el día y la hora señalados ante el ilustrísimo señor don Arturo Rodríguez Lobato, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 24 de Madrid, con mi asistencia, la secretaria judicial, ordena se llamen a las partes interesadas en el presente incidente, previamente citadas en forma, para la celebración del correspondiente acto de juicio, comparecen: por la parte actora, doña María Teresa Gómez Fernández, con documento nacional de identidad número 50031685-S, asistida de la letrada doña Marta García Lage, colegiada número 54.662 del ICAM, y por la parte demandada, don Juan Alberto Antequera Floro, y “Arpino, Sociedad Limitada”, no comparecen y constando el acuse de recibo correspondiente a la citación de los demandados, se acuerda la suspensión del incidente señalado para el día de hoy por la falta de citación de los demandados. Se acuerda el nuevo señalamiento para el día 14 de septiembre de 2010, a las doce horas, sirviendo la presente acta de citación a todas las partes en el procedimiento, y remítase citación a los demandados cautelarmente a través del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid, y por edictos conforme la artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Con todo lo cual, se declara por su señoría terminado el acto y leída que fue el acta y hallada conforme es firmada por su señoría y demás comparecientes, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Alberto Antequera Floro, y “Arpino, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.840/10)